



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 19  
PRIMER PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. RICARDO ANAYA CORTÉS	
	DIP. JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN	
	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA	

2.- FECHA	10 de octubre de 2013
-----------	-----------------------

3.- INICIO	11:21 hrs.	4.- TÉRMINO	15:07 hrs.	5.- DURACIÓN	3:46 hrs.
------------	------------	-------------	------------	--------------	-----------

6.- QUÓRUM	266 Diputados al inicio de la Sesión.
------------	---------------------------------------

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
2. MINUTAS	
Con proyecto de decreto	5
3. INICIATIVAS	12
4. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto	1
5. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN	
Con proyecto de decreto	1
6. PROPOSICIONES	8
7. AGENDA POLÍTICA	1
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>

1. **CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Delegación Cuajimalpa de Morelos del Distrito Federal	Director de Servicios Sociales y Asistencia Médica	Por el que se exhorta a los gobiernos Federal, de las entidades federativas y del D.F., para que vigilen y supervisen el correcto funcionamiento de las instituciones públicas y privadas encargadas de la custodia, cuidado y atención de la niñez, y a sus congresos a legislar en la materia, suscrita por la Dip. Carmen Lucía Pérez Camarena (PAN), el 11 de abril del 2013 y aprobado el 29 de abril de 2013. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento

2. **MINUTAS**

Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
1	Que reforma el artículo 58 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u> .  Publicación en GP: Anexo I. 10 de octubre de 2013.	<b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Jeny de los Reyes Aguilar (PRI) el 28 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 06 de marzo de 2012. Proyecto de decreto aprobado por 317 votos en pro y 6 en contra. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 08 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> . (LXII Legislatura)  <b>Acuerdo:</b> <b>PRIMERO.-</b> Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 58 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. <b>SEGUNDO.-</b> Remítase el expediente a la Cámara de Diputados para los efectos de lo establecido en el inciso D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.



No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNO
2	<p>Que reforma y adiciona los artículos 7 y 14 de la <u>Ley General de Turismo</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Senador Manuel Humberto Cota Jiménez (PRI) en la Cámara de Senadores el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 99 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Adicionar que corresponderá a la Secretaría de Turismo el conservar con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el patrimonio histórico, artístico, arqueológico y cultural del país. Para elaborar y actualizar el Atlas Turístico de México, la secretaría de Turismo se coordinará en forma concurrente, con los estados, municipios y el Distrito Federal. El Atlas Turístico de México deberá ser actualizado cada dos años</p>	<p>Comisión de Turismo, para dictamen.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 32 de la <u>Ley Federal de Protección al Consumidor</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Senador Tomás Torres Mercado (PRD) en la Cámara de Senadores el 25 de septiembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 104 votos. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que queda prohibido incluir en la información o publicidad en la que se comercialice un producto o servicio, toda leyenda o información que indique que han sido avalados, aprobados, recomendados o certificados por sociedades o asociaciones profesionales, cuando éstas carezcan de la documentación idónea que contenga las pruebas técnico-científicas practicadas, que acrediten las cualidades o propiedades del producto o servicio.</p>	<p>Comisión de Economía, para dictamen.</p>
4	<p>Que adiciona el artículo 18 de la <u>Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Chihuahua en la Cámara de Senadores el 11 de septiembre de 2012. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 84 votos en pro, 12 votos en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>. (LXI Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Izar la Bandera Nacional a toda asta el día 5 de junio de cada año.</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>
5	<p>Que reforma la fracción XI del artículo 13 de la <u>Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Edgardo Chaire Chavero (PAN) el 26 de abril de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 12 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión presentado 14 de marzo de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 431 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Senadores el 19 de marzo de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de octubre de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 100 votos en pro. Pasa a la Cámara de Diputados <u>para los efectos del artículo del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p><b>Propuesta:</b> Incluir como una obligación del Estado en sus distintos órdenes de gobierno la de apoyar la formación y acreditación profesional de defensores públicos, en lenguas indígenas nacionales y español.</p>	<p>Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.</p>

**Nota:** A petición del Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN), la Presidencia de la Mesa Directiva solicitó guardar un minuto de silencio en memoria del menor José Antonio Elena Rodríguez, quien fue ultimado hace un año por agentes de la Patrulla Fronteriza, en Nogales, Sonora.



3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma el artículo 1o. de la <b><u>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2013.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Ricardo Astudillo Suárez, del Grupo Parlamentario del (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Dar carácter de precio único a los precios de venta de primera mano del gas licuado de petróleo que el Poder Ejecutivo fije por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 61 y 71 de la <b><u>Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 10 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Javier Orozco Gómez (PVEM) *</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Incorporar a los requisitos la demanda por la que se ejercita la acción de inconstitucionalidad, el señalamiento de los preceptos constitucionales que se estimen violados, y en su caso, los derechos humanos consagrados en los tratados internacionales de los que México sea parte que se estimen vulnerados. Señalar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrá fundar su declaración de invalidez en la violación de los derechos humanos consagrados en cualquier tratado internacional del que México sea parte, haya o no sido invocado en el escrito inicial.</p>
3	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del <b><u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 03 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Raúl Gómez Ramírez (PAN) *</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p>Proveer al Instituto Federal Electoral con las herramientas institucionales tanto a nivel interno como externo, que hagan posible la aplicación de los mecanismos para permitir el voto en el extranjero. Crear una coordinación técnica permanente del voto de los mexicanos en el extranjero. Facultar al Instituto Federal Electoral para emitir la Credencial para Votar con Fotografía en el extranjero. Eliminar el modelo de voto postal. Ampliar los convenios de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y la Secretaría de Relaciones Exteriores para adecuar la coordinación y colaboración en materia de voto en el extranjero. Impulsar una plataforma electrónica para la inscripción en línea de los migrantes a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero. Plantear la prohibición de campañas políticas en el extranjero. Implementar mecanismos encaminados a intensificar la difusión y promoción al derecho político para sufragar de los mexicanos en el extranjero. Implementar el voto electrónico en el extranjero.</p>
4	<p>Que reforma los artículos 6, 25, 35 y 36 de la <b><u>Ley de Coordinación Fiscal.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 03 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Mario Alejandro Cuevas Mena (PRD) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Establecer que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dará a conocer a través del Diario Oficial de la Federación, los calendarios para la ministración de los fondos en la entidades federativas, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación y al mismo tiempo los pondrá a disposición del público en general en un apartado o liga especial, a través de sus respectivas páginas electrónicas oficiales de Internet.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.</u></b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 08 de octubre de 2013.</p>	<p>Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero (PRD) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</p>	<p>Aplicar una cuota de \$3 x kilo (producido o importado) en los alimentos con escaso nivel nutricional. Incluir el concepto "Alimentos con escaso nivel nutricional", como aquellos que tienen un alto contenido de ácidos grasos, ácidos grasos trans, ácidos grasos saturados, azúcares, azúcares añadidos y lípidos.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Civil Federal</b> y del <b>Código Federal de Procedimientos Civiles</b> ,  Publicación en GP: Anexo VI 08 de octubre de 2013.	Dip. <b>Ricardo Mejía Berdeja</b> y suscrita por el Dip. <b>Ricardo Monreal Ávila (MC)*</b>	<b>Comisión de Justicia, para dictamen.</b>	Establecer el juicio para el levantamiento de una nueva acta de nacimiento por reasignación de concordancia sexo-genérica, la cual se hará previa anotación correspondiente en su acta de nacimiento primigenia, a aquellas personas que requieran el reconocimiento de su identidad de género. Definir la reasignación como el proceso de intervención profesional mediante el cual la persona obtiene concordancia entre los aspectos corporales y su identidad de género, que puede incluir, parcial o totalmente: entrenamiento de expresión de rol de género, administración de hormonas, psicoterapia de apoyo o las intervenciones quirúrgicas que haya requerido en su proceso; y que tendrá como consecuencia, mediante resolución judicial, una identidad jurídica de hombre o mujer, según corresponda. Incluir en las facultades de los Jueces del Registro Civil en el Distrito Federal, autorizar las sentencias que ordenen dicho procedimiento.
7	De <b>decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del general Salvador Alvarado.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 08 de octubre de 2013.	Dip. <b>Alfonso Inzunza Montoya</b> y suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del <b>(PRI)*</b>	<b>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</b>	Inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del general Salvador Alvarado
8	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Salud.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 08 de octubre de 2013.	Dip. <b>Isaías Cortés Berumen</b> y suscrita por el diputado <b>Luis Alberto Villarreal García (PAN)*</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</b>	Establecer que Corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud designar o remover a propuesta de los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas, al titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud. Señalar que corresponde a los gobiernos de los estados y el Distrito Federal, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales proponer a la secretaría por conducto de su titular del Ejecutivo, la designación o remoción del titular del Régimen Estatal de Protección Social en Salud. Instruir que los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud podrán tener personalidad jurídica y patrimonio propios, así como funciones de autoridad, de conformidad con los instrumentos legales de creación, y contarán con un consejo interno, que será presidido por el titular de la estructura administrativa que dirija la política estatal de salud, y tendrá dentro de sus integrantes a un representante de la Secretaría de Salud.
9	Que reforma los artículos 2, 3, 5-A y 19 de la <b>Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</b>  Publicación en GP: Anexo I 09 de octubre de 2013	Dip. <b>Carlos Augusto Morales López (PRD)*</b>	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.</b>	Aplicar una tasa de 20 por ciento a la enajenación o importación de alimentos no saludables. Establecer el concepto de "alimentos no saludables", entendido como aquellos que no aportan nutrientes esenciales y que contienen elevadas cantidades de grasas saturadas o trans, azúcares, sodio, preservantes, saborizantes y colorantes.
10	Que reforma el artículo 46 de la <b>Ley Minera.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2013	Dip. <b>Ricardo Monreal Ávila</b> y suscrita por el Dip. <b>Ricardo Mejía Berdeja (MC)*</b>	<b>Comisión de Economía, para dictamen.</b>	Establecer como obligación de los concesionarios mineros, registrar los actos o contratos relativos a la transmisión de la titularidad de concesiones o de los derechos que de ellas deriven, los de promesa para celebrarlos, los gravámenes u obligaciones contractuales que se constituyan en relación con las mismas, así como los convenios que los afecten, ante la Dirección General de Regulación Minera.
11	Que reforma el artículo 18 de la <b>Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.</b>  Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2013	Dip. <b>Josefina García Hernández (PRI)*</b>	<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Agregar a los motivos por los que la Bandera Nacional deberá izarse, el 12 de octubre, en conmemoración del "Día de la Pluriculturalidad y los Pueblos Originarios"



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 79 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2013	Dip. Ricardo Monreal Ávila y suscrita por el Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que no serán consideradas como proposiciones las solicitudes de información a la dependencia gubernamental que corresponda.

#### 4. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo III. 10 de octubre de 2013.	<b>Que adiciona un tercero y cuarto párrafos al artículo 10 y reforma el primero del artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar (PAN) el 21 de marzo de 2013 (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Prever que para el caso de existir una o varias mujeres dentro del núcleo de población ejidal, se procurará que al menos una de las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia, deberá ser ocupado por una mujer, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente y de igual forma las comisiones y secretarios auxiliares con que cuenta el comisariado ejidal. <b>Intervenciones:</b> Por la <b>Comisión:</b> Dip. Martha Berenice Álvarez Tovar Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b> Dip. Dora María Talamante Lemas (NA) Dip. Héctor Hugo Roblero Gordillo (PT) Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Amílcar Augusto Villafuerte Trujillo (PVEM) Dip. José Luis Esquivel Zalpa (PRD) Dip. José Guadalupe García Ramírez, (PAN) Dip. Blanca Estela Gómez Carmona (PRI)	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 408 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.

#### 5. DICTAMEN DEVUELTO A COMISIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias Publicación en GP: Anexo III. 10 de octubre de 2013.	<b>Que reforma y adiciona los artículos 41 y 85 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de comisiones de investigación.</b> <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa suscrita por el Dip. Roberto López Suárez (PRD) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de septiembre de 2013. (LXII Legislatura) <b>Propuesta:</b> Contemplar en el marco jurídico que rige el funcionamiento interno de las Cámaras del Congreso de la Unión, las especificidades para la constitución de comisiones de investigación. En la Cámara de Diputados, la solicitud para integrar dichas comisiones se deberá realizar a través de la Junta de Coordinación Política, misma que verificará que se cumplan los requisitos que marca la constitución y el respaldo de la cuarta parte o más de los diputados que integran la cámara. En el Senado de la República las comisiones de investigación se crearán a pedido de la mitad de los legisladores que integran la Cámara de Senadores. Se establece que las Juntas de Coordinación Política de las dos cámaras cuidarán en la integración de dichas comisiones los criterios de proporcionalidad y que para la integración de la junta directiva se dará prioridad a los legisladores proponentes de la comisión. Se establece que las solicitudes de información a los organismos descentralizados y empresas de participación estatal serán suscritas por el Presidente de la Comisión, con el aval de los integrantes de la Junta Directiva, el cual informará al pleno de la misma los resultados obtenidos.	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 424 votos a favor y 1 abstención, lo no reservado. b) En <u>votación económica</u> se <u>desechó</u> la <u>propuesta</u> de <u>adición</u> del Dip. <u>Mejía Berdeja</u> . c) <u>Por 206 votos a favor</u> <u>186 en contra</u> <u>y 1 abstención</u> se <u>admitieron</u> a <u>discusión</u> las <u>propuestas de modificación</u> de la Dip. <u>Alvarado Sánchez</u> .



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE				
		<p style="text-align: center;"><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por la <b>Comisión:</b> Dip. Alfa Eliana González Magallanes</p> <p>Para <b> fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b>            Dip. Luis Antonio González Roldan (NA)            Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT)            Dip. Alfonso Durazo Montaño (MC)            Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM)            Dip. Roberto López Suárez (PRD)            Dip. Fernando Rodríguez Doval (PAN)            Dip. Cristina González Cruz (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en pro:</b>            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para <b>proponer modificaciones:</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 70%;">Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</td> <td>Artículo 41</td> </tr> <tr> <td>Dip. Brenda María Alvarado Sánchez (PRI)</td> <td>Artículos 41 y 85</td> </tr> </table> <p>Para <b>hablar en contra de las propuestas de modificación de la Dip. Alvarado Sánchez:</b>            Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana (PRD)            Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)            Dip. Roberto López Suárez (PRD)            Dip. Fernando Belaunzarán Méndez (PRD)            Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)</p> <p>Para responder <b>alusiones personales:</b>            Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC)</p>	Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Artículo 41	Dip. Brenda María Alvarado Sánchez (PRI)	Artículos 41 y 85	<p><b>d) En votación económica se autorizó devolver el dictamen a la Comisión.</b></p>
Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC)	Artículo 41						
Dip. Brenda María Alvarado Sánchez (PRI)	Artículos 41 y 85						

**6. PROPOSICIONES**

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. José Noel Pérez de Alba (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los titulares de la SEMARNAT y de la PROFEPA a atender las necesidades de saneamiento del río Lagos, en Lagos de Moreno, Jalisco.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al procurador federal de Protección al Ambiente a atender las necesidades de saneamiento del río Lagos, en Lagos de Moreno, Jalisco.</p>
2	<p><b>Dip. Mario Alberto Dávila Delgado (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a crear y a expedir una NOM para detectar, diagnosticar y tratar la hemofilia, e implantar un Programa Nacional de Detección y Atención Integral Multidisciplinaria.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud a desarrollar y establecer una Norma Oficial Mexicana para la detección, diagnóstico y tratamiento de la hemofilia que se base y haga mandatorio la implementación de un Programa Nacional de Detección y Atención Integral Multidisciplinaria para personas hemofilia en México.</p>
3	<p><b>Dips. Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la CONAPRED a actualizar los Atlas Nacional de Prevención de Desastres, y Nacional de Riesgos para contar con un diagnóstico oportuno de las 32 entidades federativas</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La honorable Cámara de Diputados exhorta al Centro Nacional de Prevención de Desastres a actualizar el Atlas Nacional de Riesgos en miras de contar con un diagnóstico oportuno de las 32 entidades federativas.</p>
4	<p><b>Dip. José Arturo López Cándido (PT)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a instalar por sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales las comisiones estatales de productividad.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Que los gobiernos estatales así como el del Distrito Federal, por medio de sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales cumplan con lo establecido en el artículo 153-Q de la Ley Federal de Trabajo e Instalen las Comisiones Estatales de Productividad.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta a la SEGOB a gestionar con especial prelación en la estrategia para implantar la reforma constitucional en materia de derechos humanos la instalación del consejo ciudadano.  Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a fin de que en la estrategia para la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, se gestione con especial prelación la instalación del Consejo Ciudadano.
6	Dips. Francisca Elena Corrales Corrales, Lisandro Aristides Campos Córdova y Heriberto Manuel Galindo Quiñones (PRI) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.	Por el que esta soberanía expresa sus condolencias a la República Socialista de Vietnam por el fallecimiento del general Vo Wguyen Giap.  Se turnó a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.	ÚNICO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión expresa sus condolencias a la República Socialista de Vietnam por el fallecimiento del general Vo Nguyen Giap.
7	Dip. Jorge Rosiñol Abreu (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a construir la primera etapa del libramiento carretero de Ciudad del Carmen, Campeche.  Se turnó a la Comisión de Infraestructura, para dictamen.	ÚNICO.- Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal, a refrendar su compromiso notariado número 64 de campaña y construya la primera etapa del libramiento carretero de Ciudad del Carmen, Campeche.
8	Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) Publicación en GP: Anexo VII. 10 de octubre de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a coordinarse y complementar recursos por la SHCP y los gobiernos de las entidades federativas para potenciar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social.  Se turnó a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Infraestructura, para dictamen.	ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los gobiernos de las entidades federativas que tengan asignación presupuestal en sus zonas metropolitanas, para que se coordinen y complementen los recursos del Fondo Nacional de Infraestructura con el Fondo Metropolitano, a fin de potencializar y desarrollar proyectos de infraestructura de alto impacto social, que permitan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Turnos de las proposiciones publicados en el Anexo VII de la Gaceta Parlamentaria del 10 de octubre de 2013.

### 7. AGENDA POLÍTICA

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	Comentarios relativos a la conmemoración del centenario de la disolución del Congreso.  Intervenciones: Dip. Sonia Rincón Chanona (NA) Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) Dip. Luisa María Alcalde Luján (MC) Dip. Ruth Zavaleta Salgado (PVEM) Dip. Francisco Tomás Rodríguez Montero (PRD) Dip. Lilibian Castillo Terreros (PAN) Dip. Víctor Hugo Velasco Orozco (PRI)

### III. CITA A SESIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

1. FECHA	15 de octubre de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>